

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

México, D.F., 26/04/2013

Circular No. 006/2013

**CC. DIRECTORAS Y DIRECTORES DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS
FEDERALES Y DESCENTRALIZADOS Y CENTROS DEL SNIT
PRESENTE**

Por este conducto, me permito informarles que para el proceso de apertura y la operación de los programas de estudios de posgrado deberán apegarse a lo estipulado en los "Lineamientos para la Operación de los Estudios de Posgrado en el Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos", publicado en el portal de esta Dirección General, en el menú de "Posgrado e Investigación", desde enero del presente año. Por lo anterior, deberá elaborarse el documento de solicitud como se indica en la "Guía para la preparación de solicitudes de apertura de un programa de posgrado" en su última versión, enviarla a través de la Oficialía de Partes dirigida a quien suscribe, con atención al Coordinador Sectorial Académico. En el caso de que algún Instituto Tecnológico o Centro promocionen un programa de estudios sin contar con el oficio de autorización correspondiente, se incurre en una irregularidad en la que quedará como responsable el titular de la Institución oferente.

Así también, les solicito que los trámites de ingreso al Programa Nacional de Posgrados de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología se dirijan a través de la Dirección de Estudios de Posgrado e Investigación para facilitar el seguimiento de los estándares de calidad que implica la operación de los estudios de posgrado que se indican en los Lineamientos mencionados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica

MTRO. JUAN MANUEL CANTÚ VÁZQUEZ
DIRECTOR GENERAL



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE
EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL

C.p. Dr. Miguel Ángel Cisneros Guerrero, Coordinador Sectorial Académico
Dra. Ana María Mendoza Martínez, Directora de Estudios de Posgrado e Investigación
Expediente

JMCV/MACG/AMM/MLAV

